

CRITERIOS PARA OFRECER WIFI GRATIS EN UN NEGOCIO

2018 - WifiSafe

Material recomendado

- [Blog](#) | [Manuales](#)

En la actualidad, [ofrecer WiFi gratis](#) en los negocios y empresas es cada vez más usual.

Los dueños y responsables de establecimientos y negocios entienden que el WiFi es un servicio indispensable que deben ofrecer a sus clientes para facilitarles su visita y para incluso fidelizarlos.

Sin embargo, ofrecer WiFi gratis en las empresas y negocios representa un servicio sujeto a leyes y reglamentos que deben cumplirse a raja tabla para evitar problemas de diversa índole.

Los puntos de WiFi gratis son cada vez más comunes

Está demostrado que se navega más desde los dispositivos móviles que desde los mismos ordenadores. Esta realidad, ha obligado a las operadoras ofrecer tarifas competitivas que incluyan la posibilidad de hablar y navegar a toda hora.

Aunque se cuenta con diferentes tarifas ajustadas a distintas necesidades y bolsillos, encontrar puntos WiFi gratis en cualquier lugar fuera de casa, permite a los usuarios gastar menos cantidad de datos de sus tarifas y sentirse más cómodo al visitar los establecimientos.

Ofrecer WiFi gratis en un negocio es algo que encaja perfectamente en la prestación gratuita del servicio de acceso a Internet. En este caso, se considera una actividad no económica, auxiliar de una actividad principal y que no se presta al público en general por los titulares de las empresas.

Sin embargo, a la hora de ofrecer WiFi gratis sin necesidad de inscribirse en el Registro de Operadores, ni estar sujetos a restricciones adicionales, se debe tomar en consideración el cliente o usuario final del operador de comunicaciones electrónicas con el que se contrata la prestación del servicio de acceso a Internet.

Criterios que se deben cumplir

Como doctrina del servicio WiFi, los prestadores deben cumplir los siguientes criterios:

- **Cobertura:** que la cobertura del servicio WiFi esté restringida al propio establecimiento.
- **Usuarios:** son únicamente las personas que tengan la condición de clientes de los establecimientos o negocios, los cuales configuran un grupo muy reducido de usuarios finales, estando el ámbito de cobertura del servicio restringido al interior de las instalaciones donde desarrollan su actividad los titulares de estas empresas, no estando el servicio disponible al público en general.
- **Carácter del servicio:** hablamos de una actividad económica independiente de su actividad principal y que no tiene intención de realizar una oferta pública. Es decir, la actividad de telecomunicaciones sea accesoria y auxiliar a la relación económica principal.
- **Responsabilidad del servicio:** los usuarios deben ser conscientes de que el prestador real del servicio es un operador de comunicaciones electrónicas y no la empresa que lo ofrece en su local. De ahí que la justicia europea haya dictaminado que no se puede inculpar a los locales que ofrecen WiFi gratis de las posibles prácticas ilegales de los clientes, siempre y cuando se cumpla la normativa hoy exigida (Protección de datos) en los portales de acceso y el uso de la información.

Estos son los criterios principales que deben prevalecer en los negocios que desean ofrecer WiFi gratis para evitar cualquier tipo de problema tanto con los clientes, operadores o a nivel legal con la normativa española y europea actualizada y vigente para este tipo de servicio.

WifiSafe se dirige a profesionales, pequeñas y medianas empresas, grandes organizaciones y compañías o administraciones públicas, como una alternativa de solución segura y profesional.